

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2020 00609 00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: SANDRA PATRICIA MURCIA MARIN.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ORDENAR el emplazamiento de la señora SANDRA PATRICIA MURCIA MARIN (art 293 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 70 exp dig.